



Ayuntamiento de Velilla de San Antonio

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE DE PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE VELILLA DE SAN ANTONIO, CELEBRADA EL 18 DE ENERO DE 2021.

En Velilla de San Antonio, a DICECIOCHO de ENERO de dos mil VEINTIUNO y previa convocatoria cursada al efecto, se reúnen en el Salón de Plenos del Ayuntamiento las personas que a continuación se relacionan para celebrar Sesión EXTRAORDINARIA URGENTE del Pleno Municipal:

ASISTENTES:

ALCALDESA-PRESIDENTA:

D^a Antonia Alcázar Jiménez

Partido Socialista Obrero Español (PSOE)

D^a Josefa Gil García

D. Rodrigo Morales Sánchez

D. José Redondo Fernández

D. Joaquín Panadero Rubio

D^a María Belén Morales Vancheva

Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía(Cs)

D^a Begoña Franco Rego

D^a Elibeth Espinosa Díaz

Partido Popular (PP)

D. Enrique Alcorta Mesas

D. Miguel Ángel García Álvarez

Izquierda Unida Madrid en Píe (IU-Mep)

D Antonio Montes López

PODEMOS (PODEMOS)

D. Federico Pascual Domínguez

VOX (VOX)

D^a. Teresa Angullo García

Concejales no adscritos:

D. Ramón Muñoz Álvarez

SECRETARIO

D. Jesús Santos Oñate

NO ASISTEN:

D^a Juana Hernández Peces

D^a M^a Olga Bueno Dueñas

D. Pedro Jesús Espada Guijarro

A las nueve horas y cuarenta y cinco minutos, en primera convocatoria, la Sra. Alcaldesa declaró abierta la sesión y previa comprobación de la existencia del quórum de asistencia preciso





Ayuntamiento de Velilla de San Antonio

para que pueda celebrarse, se inicia el conocimiento de los asuntos incluidos en el orden del día que la Sra. Alcaldesa-Presidenta procede a leer y cuyo tenor literal es el siguiente:

A) PARTE RESOLUTIVA

1. RATIFICACIÓN DE LA URGENCIA DE LA SESIÓN DE PLENO.

2. APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA DECLARACIÓN ZONA AFECTADA GRAVEMENTE POR UNA EMERGENCIA DE PROTECCIÓN CIVIL DEL MUNICIPIO DE VELILLA DE SAN ANTONIO

1. RATIFICACIÓN DE LA URGENCIA DE LA SESIÓN DE PLENO.

De conformidad con el artículo 79, ambos del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el Pleno por MAYORÍA de los señores concejales asistentes con los votos favorables del Grupo Municipal del PSOE (6), del Grupo Municipal de Cs (2), del Grupo Municipal del PP (2), de IU-Mep (1), de PODEMOS (1), de VOX (1) y la abstención del concejal no adscritos **D. Ramón Muñoz Álvarez**.

2. APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA DECLARACIÓN ZONA AFECTADA GRAVEMENTE POR UNA EMERGENCIA DE PROTECCIÓN CIVIL DEL MUNICIPIO DE VELILLA DE SAN ANTONIO

La propuesta que se somete al Pleno es del siguiente tenor literal:

«El municipio de Velilla de San Antonio, ubicado en la Comunidad de Madrid, ha vivido una situación excepcional como consecuencia de la borrasca Filomena que ha afectado a todo el país y especialmente a nuestra región.

Las dimensiones y los efectos de la tormenta de nieve han superado todas las estimaciones efectuadas y, como consecuencia de la bajada de temperatura, se ha agravado la dificultad para desarrollar los necesarios trabajos de limpieza.

Hemos vivido uno de los mayores temporales de nieve en la historia del municipio y de la región, lo que ha ocasionado una gran cantidad de daños e impactos materiales cuya atención supera los medios disponibles y ha obligado al Ayuntamiento a efectuar un esfuerzo extraordinario para que vuelva la normalidad al municipio en el menor tiempo posible.

Todo ello ha supuesto y supone todavía una situación de riesgo colectivo sobrevenida por un evento que pone en peligro inminente a personas y bienes y exige una gestión rápida por parte de los poderes públicos para atenderlas y mitigar los daños y tratar de evitar que se convierta en una catástrofe, constituyendo una emergencia extraordinaria.

Por ello y, de conformidad con el artículo 23.1 de la Ley 17/2015, de 9 de julio, del Sistema Nacional de Protección Civil, ser propone al Pleno la adopción del siguiente acuerdo:

Primero. Que por los servicios técnicos municipales se realice un estudio riguroso para evaluar los daños causados por el temporal de nieve.





Ayuntamiento de Velilla de San Antonio

Segundo. Solicitar al Gobierno de España la declaración de zona afectada gravemente por una emergencia de protección civil del municipio de Velilla de San Antonio, acompañada del estudio citado en el punto anterior.

Tercero. Solicitar a la Comunidad de Madrid que habilite un Fondo Regional Extraordinario de ayudas a los municipios por el temporal de nieve».

Abierto el turno de intervenciones se producen las siguientes:

El Sr. Pascual Domínguez, concejal de PODEMOS, dice que votará a favor porque hay que hacer la solicitud desde el municipio, pero quiere analizar los acontecimientos; dice que quiere criticar la falta de previsión en Velilla a raíz de los informes meteorológicos que venían avisando de la nevada y no ha habido un plan de actuación tras ella; dicen que se podría haber convocado la junta de portavoces; dice que la colaboración se ha producido entre vecinos sin tener en cuenta el color político de cada cual; dice que Velilla es solidaria y pide al equipo de gobierno que siga ese ejemplo; dice que le parece peligrosísimo que las ayudas pasen por las manos de Ayuso o Aguado visto lo que ha pasado durante la pandemia; dice que la ley no contempla la compensación del lucro cesante sino los daños sufridos; dice que hay que hacer un estudio de los datos y le parece interesante que ya haya un estudio inicial que es lo que valorará el consejo de ministros; dice que no ha habido ayuda por parte de la Comunidad de Madrid a los Ayuntamientos que han tenido que hacer frente a la situación con sus medios por lo que es importante que los servicios sean fuertes; dice que hay que pedir la ayuda desde el Ayuntamiento y que sea directa y finalista.

La Sra. Alcadesa dice que si ha habido un plan de trabajo y desde el jueves por la noche han estado actuando la policía y protección civil y el lunes ya estaban abiertos los principales puntos de acceso al municipio y que otra cosa es que los trabajadores no pudieran llegar a sus destinos; dice que las basuras sin hacer comparaciones se empezaron a recoger el martes y el miércoles estaban totalmente recogidas; dice que con toda la modestia del mundo y gracias a los vecinos, trabajadores, policía y protección civil se está avanzando en los trabajos y que los colegios podrían haber empezado hoy pero entiende que en otros municipios no se pudiera.

El Sr. Alcorta Mesas, portavoz del grupo municipal del PP, dice que la única sombra de sospecha que existe es sobre la Sra. Serra, diputada de Unidas Podemos, que ha sido condenada; dice que el PP está trabajando; dice que no siguen ninguna directriz de Genova, que son muchos los –Ayuntamientos en los que gobierna el PP y se ha llegado a la conclusión de que debía presentarse la moción y si la Comunidad de Madrid tiene posibilidades lo hará; dice que no todos los Ayuntamientos tienen los medios suficientes para hacer frente a la tragedia; dice que es mejor trabajar de una manera coordinada y conjunta que politizar el asunto.

La Sra. Franco Rego, portavoz de Cs, dice que es lamentable hacer demagogia y utilizar la situación para hacer política; agradece a los trabajadores municipales sus esfuerzos; dice que Cs se ha puesto a disposición del equipo de gobierno como no podía ser de otra manera.

El Sr. Pascual Domínguez, concejal de PODEMOS, dice que ha dicho que no hay ayudas por lucro cesante y que no han conocido el plan de actuación, pero no que no existiera; dice que le gustaría que los planes de actuación fueran más claros desde el principio y que haya previsión; dice que solo querían ayudar y que Isa Serra no está condenada por corrupción.

El Sr. Montes López, concejal de IU-Mep, agradece los esfuerzos de protección civil, de la policía local y de los trabajadores municipales, así como de los vecinos que han colaborado para mantener la normalidad; dice que una junta de portavoces sirve para poco y quiere hacer una sugerencia como es que cuando se presenten casos como este o el del COVID todos publiquen





Ayuntamiento de Velilla de San Antonio

en sus redes sociales los acuerdos del pleno con todos sus detalles; dice que cada uno tiene su forma de trabajar y luego están los medios con los que se cuenta.

La Sra. Gil García, concejala delegada de economía y hacienda, educación y cultura y festejos dice que desde el departamento de comunicación se han colgado todas las actuaciones que se han ido haciendo y se ha hecho un resumen de todo; dice que ha habido información de sobra; dice que esto supera a todos y que los concejales han estado trabajando en la calle a diferencia de los grandes municipios.

La Sra. Angullo García, concejala de VOX agradece a Protección civil y Policía Local su trabajo; dice que ella ha ido a trabajar y se ha jugado la vida como otros vecinos; dice que VOX ha ayudado en la medida de sus posibilidades; dice que como vecinos nos ayudamos independientemente del color de nuestras convicciones; dice que le gustaría saber sobre el plan de actuación quien ha llamado a la Sra. Alcaldesa para interesarse; dice que debe unirse todos por el bien de Velilla y de los vecinos y que la situación habría desbordado a cualquiera.

El Sr. Muñoz Álvarez, concejal no adscrito, dice que la semana pasada pidieron el plan de actuación; dice que se ha dicho que se había pedido ayuda a la UME y si han pasado por Loeches pero no por Velilla; dice que hay carreteras y calle todavía heladas y que debería valorarse la celebración de plenos telemáticos.

El Sr. Morales Sánchez, concejal delegado de transición energética, ordenación del territorio/, servicios generales y transportes dice la UME actúa donde considera que es necesario después de pasar por Velilla vieron que estaba bien.

La Sra. Alcaldesa dice que hace autocrítica y convocará a la junta de portavoces la próxima vez; dice que efectivamente quedan calle sin limpiar, pero hay un porcentaje muy alto ya limpio y los accesos están limpios; da las gracias a los trabajadores de las calles a la policía local en la que ha habido agentes que han trabajado 24 horas por que otros agentes no podían llegar y a protección civil.

El Sr. Pascual Domínguez, concejal de PODEMOS, se suma a los agradecimientos a protección civil, la policía local y trabajadores municipales.

En atención a lo expuesto el pleno del Ayuntamiento acuerda por MAYORÍA (13 votos a favor y 1 abstención), de los Sres. Concejales asistentes, con los siguientes votos:

Favorables: del Grupo Municipal del PSOE (6) del Grupo Municipal de Cs (2), del Grupo Municipal del PP (2), de IU-Mep (1), de PODEMOS (1) y de VOX (1).

Abstenciones: del concejal no adscrito D Ramón Muñoz Álvarez.

En contra:

Primero. – Aprobar la propuesta en los términos en los que se encuentra redactado

Tras todo lo anterior la Sra. Presidenta da por terminada la Sesión, a las DIEZ horas y cuarenta minutos, de todo lo cual se levanta la presente Acta de la que yo como Secretario doy fe.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

